OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

C. PCT 1677

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos y tiene el honor de remitirse a su Nota de fecha 9 de diciembre de 2024, en la que se invita a los representantes de los miembros y observadores del *Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)* a su decimoctava reunión, que tendrá lugar en Ginebra del 18 al 20 de febrero de 2025.

Por su parte, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) cursará una invitación a participar en una Reunión plurilateral sobre el procedimiento de examen acelerado de solicitudes de patente (PPH), que tendrá lugar el lunes 17 de febrero de 2025, antes de la del Grupo de Trabajo.

La Oficina Internacional de la OMPI tiene el agrado de comunicarle que la OMPI sufragará los gastos de viaje en avión en clase económica y proporcionará las dietas a un delegado/una delegada o un/una representante para participar en ambas reuniones. En el
./. Anexo de la presente nota figuran los detalles del viaje y otras disposiciones.

Se agradecerá que se comunique a la Oficina Internacional de la OMPI el nombre y cargo de la persona designada para participar, confirmando asimismo si dicha persona también asistirá a la Reunión plurilateral sobre el PPH del 17 de febrero de 2025, mediante el envío
./. del formulario de participación adjunto a pct.wg@wipo.int, a más tardar el 24 de enero de 2025.

14 de enero de 2025

Adjunto: - Anexo
- Formulario de participación

34, chemin des Colombettes
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
Tel.: +41 22 338 91 11 Fax: +41 22 733 54 28
www.wipo.int

Anexo

Viaje y otras disposiciones para la

decimoctava reunión del

Grupo de Trabajo sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)
18 a 20 de febrero de 2025

La OMPI proporcionará a la persona designada un billete de avión de ida y vuelta en clase turista entre el lugar en que se halle su Oficina y Ginebra. Una vez recibido el formulario de inscripción debidamente cumplimentado, se indicará a la persona designada el procedimiento que deberá seguir. La OMPI no reembolsará el costo de ningún billete comprado por la persona designada sin la autorización previa de la OMPI.

La OMPI proporcionará asimismo a la persona designada una cantidad destinada a cubrir los gastos diarios (una dieta para alojamiento en hotel, comidas y gastos varios) durante el transcurso de la reunión en Ginebra, según el baremo aplicable de las Naciones Unidas. La dieta cubrirá también la asistencia a la Reunión plurilateral sobre el procedimiento de examen acelerado de solicitudes de patente (PPH), que tendrá lugar en la sede de la OMPI el 17 de febrero de 2025, si la persona designada desea asistir a esa reunión. El baremo aplicable actualmente en Ginebra es de 381 francos suizos por noche (susceptible de modificación). Además, se abonará una cantidad fija de 224 francos suizos para sufragar los pequeños gastos de salida y llegada (taxis, porteadores, entre otros).

La OMPI proporcionará un seguro médico de accidentes y de atención médica urgente por enfermedad, que abarcará todo el período del viaje oficial.

[Fin del Anexo]

S

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

Grupo de trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Decimoctava reunión
Ginebra, del 18 al 20 de febrero de 2025

Formulario de participación
(Solicitud de pago de gastos de viaje) (En mayúsculas)

País/Organización:……..…….....

Apellido (s):……...…… Sra. / Sr.

Nombre: ……..……..

Cargo:……...…….

Dirección completa de la Oficina: ……

Ciudad de partida: …….

Teléfonos: Oficial: ……..…….....

Privado: ……...……...

Correo electrónico: ……

¿Asistirá a la reunión plurilateral de Patent Prosecution Highway (PPH) el 17 de febrero de 2025? (Sí/No).

Confirmo que mi organización no cubrirá los gastos de viaje relacionados con mi participación en la reunión previamente mencionada

Fecha: …… Firma: ……

NOTA:

(i) Una vez recibido este formulario, se iniciará el proceso administrativo de la OMPI para los preparativos de viaje del participante designado, incluido un billete de avión de clase económica y dietas.

(ii) Las dietas para la duración de la reunión de Ginebra se pagarán según las tasas aplicables por la Organización de las Naciones Unidas.

(iii) Se necesita una copia del pasaporte del participante nominado para los preparativos de viaje.

IMPORTANTE: Por favor complete y envíe este formulario junto con una copia de su pasaporte antes del 24 de enero de 2025 a la siguiente dirección: pct.wg@wipo.int.